

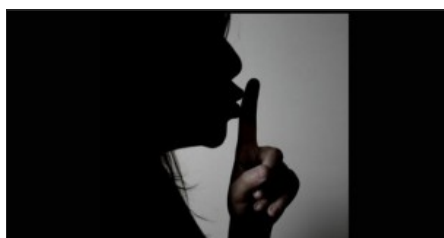


PORTADA OPINIÓN FORO LIBRE TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN ELECCIONES 2012 SOCIEDAD VIDEOS ARCHIVO

Acerca de nosotros Código de ética Contacto

Matices: Veda electoral a conveniencia

23 abril, 2012 | Archivado en : Foro libre | Publicado por: periodistasdigitales



Por Ricardo V. Santes Álvarez *.

De cara al proceso electoral en curso, la veda que se impone a las instancias públicas para realizar propaganda es un elemento que dice mucho sobre la calidad de la democracia mexicana. Quien ha visitado recientemente páginas electrónicas del gobierno federal se encuentra con la leyenda: "En términos de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política [durante las campañas y hasta el día de la votación]

debe suspenderse la difusión [...] de toda propaganda gubernamental". Por esa razón, en internet se suspende el acceso a las secciones que difunden "programas, acciones, obras o logros de gobierno". El ordenamiento constitucional es más amplio, pues el párrafo en mención, contenido en el Apartado C del citado artículo 41, dice que deberá suspenderse la difusión de propaganda gubernamental en todos los entes públicos, es decir, no solamente en los de orden federal.

La disposición es loable en la medida que pretende evitar que, desde el gobierno y con recursos públicos, se influya en la inclinación política de los ciudadanos, con lo que el principio democrático del voto libre se fortalece. Sin embargo, la instrumentación de dicha disposición no es del todo eficiente (incluso, parece que algunos gobiernos locales la incumplen). Un programa, una obra o un logro gubernamental se aprecian con relativa sencillez, pero no es así con una acción. Según la Real Academia Española, una acción es, entre otras cosas, lo que se hace o el resultado de hacer. En la esfera pública, una política se considera una acción de gobierno, aunque no todas las acciones gubernamentales son políticas públicas, esto es, no todas están en el interés general. En cualquier caso, las acciones de gobierno las realizan funcionarios públicos, y ahí está el meollo del asunto porque éstos, con frecuencia, actúan a favor de intereses personales o de grupo; y si lo hacen en este período, actúan a sabiendas que contravienen la Ley.

En este contexto la actuación de quien ocupa el cargo más elevado del ente público denominado Presidencia de la República es preocupante. En cuanto tiene oportunidad, el primer mandatario no duda en declarar sus filias y fobias políticas, con el propósito implícito o explícito, de influir en la contienda electoral. En Cartagena de Indias, Colombia, en la VI Cumbre de las Américas presumió, precisamente en medio de esta veda electoral, los logros de su administración, desmarcándose de los gobiernos del pasado que, "hacían exactamente lo que querían y no se les decía nada". Entre otras cosas, dio cuenta de cómo en lo que va de su gobierno construyó o remodeló más del doble de kilómetros de carreteras que en los dos sexenios previos, y de cómo eliminó miles de trámites pese a la molestia de sindicatos del gobierno. No dudó, por tanto, en insinuar que su gobierno ha hecho más que el de Zedillo y Fox juntos, y que ha combatido exitosamente los sindicatos obesos del gobierno.

Activísimo en el último tramo de su gestión, durante el Foro Económico Mundial para América Latina, celebrado en Puerto Vallarta, afirmó que "Las coordenadas del progreso pasan por la apertura comercial y la libertad económica, no por el estatismo ni el proteccionismo". Parafraseando el refrán, "te lo digo a ti, Cristina, para que me escuches tú, Andrés Manuel". Y es que, para ese momento, la presidenta de Argentina, Sra. Cristina Fernández, había declarado la expropiación de la mayor compañía de Argentina, Repsol-YPF, lo que ocasionó desencanto y enojo en los gobiernos de España y México. Y es que, también, al candidato de las izquierdas a la presidencia de México se le sigue endilgando la etiqueta de enemigo de la apertura comercial, lo que éste, por cierto, rechaza tajantemente. En efecto, a pregunta expresa sobre si, de triunfar en las elecciones, su gobierno actuaría como el de Argentina, no dudó en responder "No vamos a llevar a cabo una política de expropiación. No hace falta quitarle a los ricos para darle a los pobres, todo depende de que el presupuesto público se distribuya con justicia".

El Ejecutivo federal afecta el proceso electoral al atizar con vehemencia el fuego de la política interna, alardeando los logros de su administración y criticando los de gobiernos anteriores. Asimismo, trastoca la buena relación que la política exterior mexicana debe procurar hacia otras naciones, criticando decisiones soberanas de gobiernos hermanos. En el extremo de la desilusión respecto a la solidez y respetabilidad de nuestras instituciones, el IFE ha declarado que el presidente goza de inmunidad casi total pues "sólo se le puede juzgar por traición a la patria o delitos graves"; por ello, no hay duda que las disposiciones jurídicas no operan igual para todos, y la mordaza política que supone la veda electoral opera a conveniencia.

Todos tenemos en mente una experiencia donde algún funcionario público aprovecha su posición para obtener beneficios, pero ante la actuación presidencial, la de cualquier otro funcionario es comprensible, y algunos dirían que hasta justificada. Así que, como ocurre en fastidioso comercial, un atrevido abarrotero (quien no es servidor público) puede ir directo a la cárcel porque propone a Doña Mary regalarle un kilo de frijol, además de "un dinerito", si le presta su credencial de elector, la cual devolverá luego de las elecciones. Contrariamente, el presidente, quien realiza unipersonal campaña con todos los recursos públicos a su disposición, goza de toda la inmunidad que la Ley le permite. Por lo anterior, es preocupante para México y su incipiente

democracia que las acciones de la presidencia obedezcan a objetivos que no parecen propios del interés general.

*Investigador

El Colegio de la Frontera Norte

Tijuana, B.C.

Like

Send

0



Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada.

Nombre

Correo electrónico



Código CAPTCHAEscribe las letras y números que ves en la imagen

Comentario

Puedes usar las siguientes etiquetas y atributos HTML: <abbr title=""> <acronym title=""> <blockquote cite=""> <code> <del datetime=""> <i> <q cite=""> <strike>

Publicar comentario